9.- RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

Son incompatibilidad del cargo las comprendidas en el artículo 1 y siguientes de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. En especial, la adjudicación de la plaza supone incompatibilidad absoluta para el ejercicio libre de la profesión de arquitecto, ya se efectúen estos trabajos directamente o a través de tercero o Sociedad interpuesta.

10.- LEY DE LA OPOSICIÓN.

1. La presentación de instancias solicitando tomar parte en esta oposición supone el sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de las mismas, así como su conformidad con las mismas, teniendo éstas la condición de Ley Reguladora de esta convocatoria.
2. En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, al Decreto 47/1987, de 2 de julio, por el que se regulan los procedimientos de ingreso del Personal al Servicio de la Administración Autónoma de Cantabria y subsidiariamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, siéndole aplicable igualmente la Ley 7/85, de 2 de abril, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás normativa de carácter administrativo.
3. La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos de ella se deriven y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11.- PUBLICIDAD.

Estas bases se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Comillas, 24 de junio de 2009.–La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

ANEXO I

Instancia para participar en las pruebas de selección, mediante concurso, de una plaza de Arquitecto, personal funcionario interino.

Don/ña._____, mayor de edad, con DNI/NIF _____, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle_____, número _____, código postal _____, del municipio de _____, teléfono/s de contacto _____ y correo electrónico _____

EXPONE:

Que, enterado/a de la convocatoria por ese Ayuntamiento de las pruebas selectivas para cubrir, como Funcionario Interino, por el procedimiento de concurso, una plaza de Arquitecto, así como de las bases por las que se ha de regir, bajo su responsabilidad declara aceptar dichas bases, y reunir al momento de presentación de la solicitud, todos y cada uno de los requisitos exigidos a los aspirantes en la base segunda de la convocatoria, y que, en caso de resultar aspirante propuesto/a para el nombramiento, acreditará debidamente.

SOLICITA:

Tenga por presentada la presente instancia y documentación adjunta, en su caso, dentro del plazo concedido al efecto y, en consecuencia, sea admitido/a como aspirante al puesto convocado.

Y ADJUNTA los siguientes documentos:

☐ a) Fotocopia compulsada del DNI o documentación acreditativa suficiente por no tener nacionalidad española.
☐ b) Fotocopia compulsada de Título Universitario.
☐ c) Currículum vitae.
☐ d) Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social con motivo de alegar experiencia profesional.
☐ e) Certificado, expedido por la Administración Pública en la que ha prestado servicios.
☐ f) Documentos debidamente compulsados que acreditan los méritos alegados en Formación y Cursos.

Comillas, a _____ de _____ de 200__

Firma,

A. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COMILLAS (CANTABRIA)

09/11261

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Oferta de empleo público para el año 2008

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 16 de julio de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2008, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:
Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C; Subgrupo: C1. Clasificación escala: Administración General, Subescala: Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Sistema de Selección: Promoción Interna.
Beranga, 16 de julio de 2009.–El alcalde, José María Ruiz Gómez.

09/11223

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Arquitecto (grupo A1); designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de la cláusula décima de las bases de las Pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de Oposición, como personal funcionario a una plaza de Arquitecto (Grupo A1), escala Administración Especial para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, se procede publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, designación del Tribunal y fecha del examen.

1.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIVOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AZCÁRRAGA GÓMEZ, ANTONIO	22651937-L
2	BLANCO RUIZ, GRACIANO JOSÉ	13915193-D
3	DÍEZ MAGDALENO JOSÉ ANTONIO	72034507-W
4	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NAGORE MARÍA	71635307-J
5	GARCÍA-MONTESINOS DE LA PEÑA, FRANCISCO DE BORJA	20212296-B
6	GONZÁLEZ PINEDO, AINHOA	44970052-S
7	HIGUERA CARRERA, MARÍA	72131376-H
8	LASTRA VALDOR, ANA MARÍA	13746676-J
9	LEAL CÁRDENAS IGNACIO	02879382-N